



Estimados/as compañeros/as:

Tras la comprobación de la documentación recibida por parte de los candidatos para formar parte de la Comisión Deontológica del Colegio Oficial de Enfermería de Ceuta, se procede a publicar el listado provisional por orden de puntuación, teniendo 10 días para realizar las oportunas reclamaciones.

DNI	Anexo 1.a)	Anexo 1.b)	Anexo 1.c)	Anexo 1.d)	TOTAL
***6921**	4	4	8	10	26 ptos.
***7282**	1	0	6	7.5	14.5 ptos.
***9218**	0	0	4	4	8 ptos.



Atentamente
La Secretaria

VºBº

La Presidenta

COLEGIO DE ENFERMERÍA DE CEUTA es el Responsable del tratamiento de sus datos personales y le informa de que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (GDPR), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), con la finalidad de prestar servicios de formación y mantenimiento del historial formativo de los colegiados (para la ejecución de un contrato o precontrato del que forme parte el interesado, art. 6.1.b GDPR) y envío de comunicaciones sobre los resultados formativos. Conservarlos durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento o mientras existan prescripciones legales que dictaminen su custodia. Para lo que podrán conservar los datos con fines de archivo a efectos de la acreditación por parte de la entidad formadora. No se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal. Asimismo, se le informa de que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a COLEGIO DE ENFERMERÍA DE CEUTA en C/Velarde, 6 1 b - 51001 CEUTA (Ceuta). E-mail: coleg51@consejogeneralenfermeria.org y el de reclamación a www.aepd.es. Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos para más información del tratamiento o ejercicio de derechos: Calle Jáudenes, No 19, 51001 CEUTA - dpocolegioenfermeria@protecciondedatosceuta.es.